

Empresas
y Negocios

Hay disposición de empresas para colaborar

Trenes de pasajeros en vías de carga no afectan concesiones: AMF

● Si bien desde el gremio descartan algún impacto por la reforma del presidente López Obrador, señalan que sí se tendría que adecuar la infraestructura ferroviaria, y contratar personal especializado, por ejemplo

Alejandro de la Rosa
alejandro.delarosa@eleconomista.mx



Elevar a rango Constitucional es una idea del Presidente, pero no vemos nada que tenga que afectar a las concesiones de las empresas”.

Óscar del Cueto,
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE FERROCARRILES

El presidente de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF), Óscar del Cueto, consideró que la iniciativa de reforma constitucional presentada la semana pasada para que sea prioridad el servicio de pasajeros en las vías de carga es un tema que ya estaba contemplaba en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario un decreto previo, por lo que no hay oposición al respecto y existe total disposición a colaborar a la autoridad.

“Elevar a rango Constitucional es una idea del Presidente, pero no vemos nada que tenga que afectar a las concesiones de las empresas”, dijo durante una reunión con afiliados de la asociación e invitados.

Incluso, previo a la iniciativa, recordó que en noviembre se publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en el mismo sentido que ya fue analizado, por lo que encuentran elementos para que en la próxima discusión legislativa promuevan la realización de un foro. El tema está claro.

Posteriormente, el representante de las empresas ferroviarias explicó que por el momento se han otorgado dos concesiones a empresas de carga para ofrecer el servicio de pasajeros, una el tren Turístico El Chepe y el Tequila Express.

Sobre eventuales afectaciones al servicio de carga con el tren de pasajeros, Del Cueto aseguró que no contemplan esa situación y que las dos empresas en México, a través

de sus socios en Estados Unidos y Canadá cuentan con la experiencia necesaria para ofrecer ambos servicios, porque lo hacen en otros sitios.

“Se puede hacer acá (la convivencia de servicios), pero hay que hacer adecuaciones a la infraestructura para poder operar trenes de pasajeros. Eso es lo que debe suceder” detalló.

Además, se tendrá que contratar personal especializado y agregar sistemas de control o seguridad, para lo cual se tendrán que realizar inversiones, las cuales se deberán analizar con detalle si las hará el gobierno (eventualmente con modificaciones a las concesiones actuales) o el sector privado.

El corredor a Nuevo Laredo

Respecto a la petición que hizo el gobierno a las empresas concesionarias de carga de presentar su interés por desarrollar trenes de pasajeros, el también presidente de Canadian Pacific Kansas City de México (CPKC) reiteró que hicieron lo propio con el corredor que les corresponde: México-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo porque es el único del que tienen en concesión las vías.

En tanto, los estudios para el desarrollo del tren de pasajeros México-Querétaro, están en marcha a cargo de la empresa DHR y en mayo tendrán las conclusiones.

Sobre la posibilidad de desarrollar dicho tren y uno que conecte a Veracruz con la estación Buenavista del tren suburbano, el ejecutivo respondió: Hay que pensar en conectar servicios.